ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SED) requiere estructurar el convenio de asociación directo conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, Nº 4143.010.32.1012-2026, cuya descripción es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las bibliotecas escolares y salas de lectura, así como para la organización de eventos académicos y culturales que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes, acorde con el proyecto de inversión 26005487, vigencia 2026. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Angelica Maria Alvarez Mora	Abogada – Contratista
Técnico	Adriana María De La Hoz Caro	Profesional Universitario
Financiero	Carolina Albarracín Bravo	Economista – Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional

Se firma en Santiago de Cali, a los os veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaria de Despacho

Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma Jurídico
Correo Electrónico angelica.alvarezm@cali.edu.co

Firma Técnico
Correo Electrónico adriana.delahoz@cali.edu.co

Carolina Albarracín B.P.

Firma Financiero
Correo Electrónico
carolina.albarracin@cali.edu.co

Proyectó: Angélica María Álvarez - Contratista
revisó.: María Isabel Durán - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.